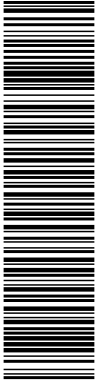


DOCUMENTO DECRETO: 2011/11034 DE FECHA:24/06/2011	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4P6N6-NBN8N-1HY3C</b> Fecha de emisión: 24 de junio de 2011 a las 13:20:45 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Concejal de Gobierno de Economía, Personal, Contratación, Registro y Estadística de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 24/06/2011 10:35 2.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.DA FE 24/06/2011 11:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 98723-4P6N6-NBN8N-1HY3C-1661D3E019367F5C0DE9FDA2D252BCA918A3725) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/>

## SECCION DE PERSONAL

**ASUNTO:** Horario de verano.-

### DECRETO

1.- Visto el artº 10.2 del Texto Refundido del Acuerdo de la Mesa de Negociación para funcionarios al Servicio del Ayuntamiento de Oviedo y el Texto Refundido del convenio colectivo de los trabajadores contratados en Régimen de Derecho Laboral, en el que se recoge "desde el 1 de Julio al 30 de Septiembre gozarán de una reducción de la jornada de una hora diaria".-

2.- SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Desde el día 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2.011, el personal podrá anticipar su salida de la mañana a las 13,30 horas.-

**SEGUNDO:** No obstante, se respetarán las necesidades de los respectivos Servicios, Secciones, Negociados, etc. de atención al público, urgencia de asuntos, etc., a cuyos efectos los responsables de los mismos organizarán el servicio de forma que dichas necesidades queden cubiertas, durante el horario de presencia obligatoria.

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL

Fdo: Jaime Reinares Fernández

DOY FE:

LA FUNCIONARIA POR DELEGACION DE 5/10/09, DEL ORGANOS DE APOYO A

LA JUNTA DE GOBIERNO,

Fdo: Julia Piñera Alvarez